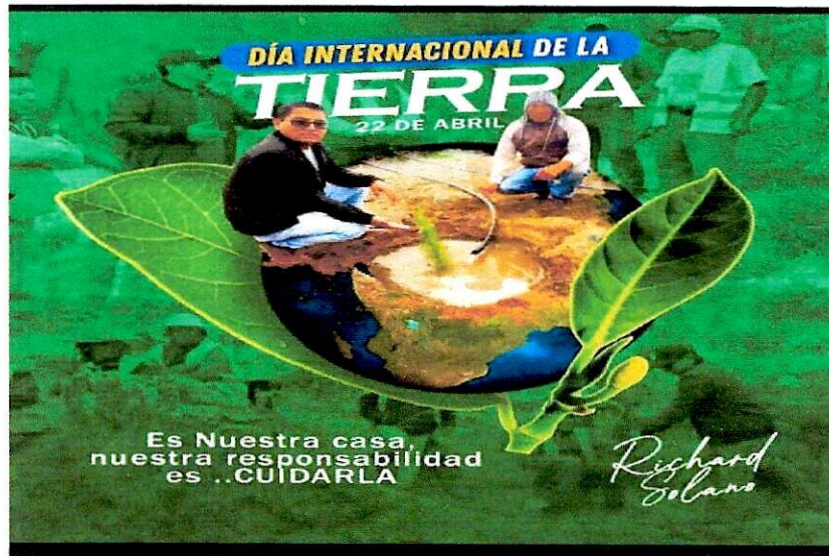




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN CHINCHA



## Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de Chavín 2020-2022

# PLAN DE TRABAJO 2022

**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**Alcalde:** Dr. Richard Hendrich Solano de la Cruz  
Gestión Municipal 2019-2022

## **I.- PRESENTACION:**

El presente Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educacion, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de Chavín – Programa Municipal EDUCCA-Chavín, es una herramienta de planificación de corto y mediano plazo, que orienta la gestión de la Municipalidad en materia de educación, ciudadanía y participación ambiental, para el año 2022, contiene una programación de actividades incentivando la participación de toda la población de todos los anexos.

En el Plan de Trabajo Anual se articula con los objetivos de la Política Nacional de Educacion Ambiental, el mismo que consta de dos líneas de acción, cada línea se desagrega en actividades, tareas, metas, recursos, fechas y responsables, así como el respectivo presupuesto, la Municipalidad distrital de Chavín, como distrito de la serranía Chinchana se suma al cuidado de nuestra diversidad de los diferentes ecosistemas

## **II.-MISION Y VISION:**

### **2.1 Misión. –**

Promueve en los ciudadanos una educación y cultura ambiental que contribuya responsablemente con la protección y conservación de los recursos, con el objetivo de lograr el desarrollo sostenible de nuestro distrito de Chavín.

### **2.2 Visión. –**

El distrito de Chavín, es una sociedad con cultura ambiental, solidaria y justa que aprovecha sosteniblemente los recursos naturales, participa activamente en la protección y conservación de su entorno natural, preservando y valorando sus costumbres ancestrales.

## **III.- UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PROGRAMA:**

Municipalidad distrital de Chavín.

Responsable de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente.

## **IV.- OBJETIVOS:**

### **4.1 Objetivo General:**

- ✓ Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población en el distrito de Chavín

  
Lic. Carlos Alberto Guzmán Ramos  
EDANISTA  
ELABORACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS  
DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES  
RUCI-40218241058

#### 4.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieren la población del distrito de Chavín, para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- ✓ Promover una participación concretada a favor de los actores sociales a través de la realización de actividades
- ✓ Contribuir a que los diferentes actores sociales del distrito de Chavín, prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

#### **V.- MARCO LEGAL:**

Nacional:

Constitución Política del Perú

Aprobada el 30 de diciembre del año 1993, expresa en su artículo N° 02, inciso 22, que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado desarrollo de su vida

Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades

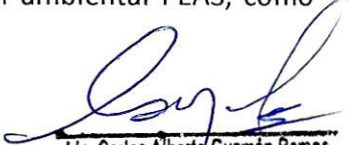
Aprobada el 26 de mayo del año 2003, manifiesta que los gobiernos locales son promotores del desarrollo local (artículo I gobiernos locales) y representen el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (artículo IV – finalidad)

Las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:

- ✓ Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73 numeral 3.3)
- ✓ Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13)

Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental

Aprobada el 08 de junio del año 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la política nacional de educación ambiental, tiene como objetivos; (a) el desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) incentivo a la participación ciudadana a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable con deberes y derechos ambientales; (h) desarrollar programas de educación ambiental PEAS, como



Lic. Carlos Alberto Guzmán Ramos  
EDANISTA  
ELABORACION DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS  
DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES  
RUC: 40218241558

en forma transversal en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) presentar anualmente un informe sobre las acciones avances y resultados de los programas de educación ambiental

#### **VI.- PERIODO DE EJECUCION:**

El programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental; (programa municipal EDUCCA-Chavín), abarcara el periodo de ejecución comprendido 2019-2022, año de vigencia del plan nacional de educación ambiental.

Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación del plan de trabajo, a fin de plantear la propuesta del año siguiente.

#### **VII POBLACION – OBJETIVO – PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN.**

El Programa Municipal EDUCCA del distrito de Chavín, es un instrumento técnico de gestión municipal de planificación y gestión para la implementación la Política Nacional de Educacion Ambiental a nivel nacional.

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y naciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del distrito de Chavín, para elevar la cultura ambiental, incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental a través de la participación activa del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad distrital de Chavín y se formula de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

- ✓ Educacion Ambiental:
  - Educación ambiental formal
  - Educación ambiental comunitaria
- ✓ Ciudadanía y participación ambiental

La Municipalidad distrital de Chavín, jurisdicción de la provincia de Chincha, Region Ica, mediante Ordenanza Municipal Nº 003-2020-MDCH, de fecha 15 de julio del año 2020, aprueba el Programa Municipal de Educacion, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

Que, en su artículo primero, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020-2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

  
Lic. Carlos Alberto Guzmán Ramos  
EDANISTA  
ELABORACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS  
DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES  
RUC: 40218241358

Uno de los principales problemas ambientales, sobre todo en la zona urbana del distrito de Chavín es la contaminación por residuos sólidos, la falta de compromiso de la ciudadanía o la inadecuada práctica de los vecinos, origina la acumulación de residuos sólidos en canales de regadío, ríos y algunos otros lugares públicos, lo que ocasiona puntos críticos

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022** de la **Municipalidad distrital de Chavín**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

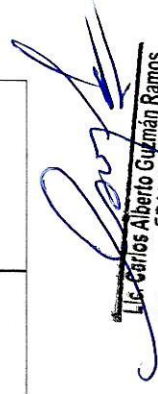
Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad distrital de Chavín, trabajará la línea de acción: Cultura y comunicación ambiental:



**Cultura y Comunicación Ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

  
Etc. Carlos Alberto Guzmán Ramos  
EDANISTA  
ELABORACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS  
DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES  
RUC: 40218241358

PLAN DE TRABAJO 2022 Programa Municipal EDUCCA - Chavín							
ACTIVIDAD	DETALLE (tarefas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	
<b>LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>							
4.3 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Campaña Chavín Limpio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de campañas informativas realizadas.</li> <li>Número de personas que participan en campañas informativas.</li> <li>Número de eventos realizados con temática ambiental.</li> </ul>	01	Piezas gráficas para redes sociales sobre adecuado manejo de los residuos sólidos	mayo del 2022	Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	
	Difusión por redes sociales de información a los vecinos sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personas que participan en eventos.</li> <li>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</li> </ul>	100	Piezas gráficas sobre día mundial del medio ambiente	05 de junio	Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	
	Difusión de información por redes sociales en el marco del Calendario Ambiental Peruano 2022		02				
	Día mundial del medio ambiente (05 de junio)		100	piezas gráficas sobre DIADESOL.	17 de setiembre	Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	
	Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos DIADESOL-(17 de setiembre)		50	Piezas gráficas sobre la semana de la Movilidad Sostenible	16 al 22 de setiembre	Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	
	Semana de la Movilidad Sostenible (16 al 22 de setiembre)		2	piezas gráficas sobre la semana de educación ambiental	Cuarta semana de octubre	Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente	
	Semana de la Educación Ambiental en el Perú (Cuarta semana de octubre)						
						S/. 700.00	
						S/. 700.00	
						S/. 700.00	
						S/. 1,000.00	

  
 Lic. Carlos Alberto Guzmán Ramos  
 EDANISTA  
 ELABORACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS  
 DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES  
 RUC: 20218241558

**RESUMEN PRESUPUESTO:**

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.3 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	S/. 3,800.00
	S/. 3,800.00



Lic. Carlos Alberto Guzmán Ramos  
EDANISTA  
ELABORACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS  
DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES  
RUC: 40218241358